

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8111/18

Res. 1793/19

ACTA N° 203, de fecha 2 de julio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1463/19, adoptada en sesión de fecha 04/06/19 (Acta N° 199);

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se declaró desierto el Llamado a Concurso de Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Electrónica II – área 276;

II) que el Departamento de Selección y Promoción informa que se encontraron carpetas de inscriptos, las cuales con la organización realizada por las obras, aparecieron, por lo que se solicita dejar sin efecto la misma, prosiguiendo con el proceso del Concurso;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

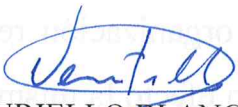
1) Dejar sin efecto la Resolución N° 1463/19, adoptada en sesión de fecha 04/06/19 (Acta N° 199), por la cual se declaró desierto el Llamado a Concurso de Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Electrónica II – área 276.

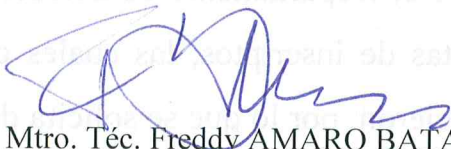
2) Autorizar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a proseguir con el Llamado citado precedentemente, autorizado por Resolución N° 2425/18, en sesión de fecha

21/08/18 (Acta N° 162).

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

